

bito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el empresario debe acreditar un volumen de negocios que sea tres veces el importe de la licitación de este contrato en el período de los últimos tres años, siempre que sea posible en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Según el artículo 68, la solvencia técnico-profesional para este contrato se acreditará según los siguientes documentos y por los medios que se indican a continuación:

— Artículo 67.a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: el empresario deberá aportar certificados de buena ejecución de tres de los trabajos alegados similares al objeto del contrato, siendo al menos uno de ellos de alguna Administración Pública. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir en el sobre de la documentación administrativa, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida (en el sobre de documentación administrativa), compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta media hora antes de la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.

b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Villa de Vallecas, paseo Federico García Lorca, número 12, 28031 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes:

a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas.

b) Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.

c) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el siguiente día hábil.

d) Hora: a las trece.

10. Apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes:

a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas.

b) Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.

c) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente al recogido en el apartado 9.c).

d) Hora: a las trece.

11. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

12. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

13. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos:

— Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(01/3.694/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 17 de septiembre de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 120/2009/03266 denominado prestación de servicio de peluquería en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.

c) Número de expediente: 120/2009/03266.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: contratación de la prestación de servicio de peluquería en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia.

b) Plazo de ejecución: será de cuatro años desde el día 2 de enero de 2010, o desde la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: licitación pública.

d) Presupuesto base de licitación: 1.440 euros al año (exento de IVA).

5. Garantía provisional: no procede.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12, 28031 Madrid.

c) Teléfono: 915 887 831.

d) Fax: 915 887 840.

e) Correo electrónico: ncontravivallecas@munimadrid.es

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta siete días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

En base al artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, se exige como medio de solvencia: declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Los requisitos mínimos correspondientes a la solvencia económico-financiera son: declaración bancaria; se hará constar que el empresario posee la suficiente solvencia para llevar a cabo el presente contrato acreditando que posee un saldo por importe de tres veces el canon de licitación en el último año.

b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se exigen como criterios de solvencia técnico-profesional, en base al artículo 69, en relación con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Los requisitos mínimos correspondientes a la solvencia técnica y profesional son: deberá aportar, al menos, tres certificados de buena ejecución de alguno de los trabajos alegados, que tengan relación con el objeto del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta media hora antes de la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Villa de Vallecas, paseo Federico García Lorca, número 12, 28031 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura oferta criterios valorables en cifras o porcentajes y proposición económica:
 - a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas.
 - b) Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.
 - c) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
 - d) Hora: a las trece.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos:
— Perfil del contratante: www.munimadrid.es
Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(01/3.695/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Departamento Jurídico

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relaciona, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: 711/2009/5319.

Interesado: don Ángel Extremera López.

Trámite que se notifica: Cañada Real Merinas, número 32. Notificación de audiencia previa a demolición en expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de una vivienda ubicada en suelo no urbanizable de protección de vías pecuarias.

Se otorga al titular un plazo de quince días para tomar vista del expediente, presentar documentos y las alegaciones que estime oportunas atendiendo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.739/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de incoación. — Medida prevista

207/2009/02197. — Jesús María Andrés Garcés. — 10 de agosto de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02308. — Carmen Alarcón Menchén. — 10 de agosto de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02203. — María de la Cruz Martín Novo. — 10 de agosto de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 27 de agosto de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/10.489/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación de las resoluciones, referentes a las solicitudes de licencia, a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 58 de la citada Ley, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante el Negociado de Licencias del Distrito de Ciudad Lineal, calle Hermanos García Noblejas, número 14, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Apellidos y nombre/razón social. — DNI/NIF/CIF. — Número de expediente

Acebes Arranz, Joaquín. — 2499056-Z. — 116/2007/5498.

Álvarez Díaz, Ángel Luis. — 51660859-F. — 116/2005/4787.

Alzate Henao, Aura María. — X-3587798. — 116/2007/5238.